

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:3081/2015****AUTORIZA RENOVACIÓN PARA EL
PLAGUICIDA TROYA 4 EC**

Santiago, 30/ 04/ 2015

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; la Resolución N° 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el plaguicida **TROYA 4 EC**, se encuentra inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 1.496, de fecha 02 de diciembre de 1999, y renovado con fecha 02 de diciembre de 2004, y por Resolución del Servicio N° 5.778, de fecha 02 de octubre de 2012.
2. Que, la Resolución del Servicio N° 6.105, de fecha 08 de noviembre de 2005, autoriza la ampliación de uso para el plaguicida **TROYA 4 EC**.
3. Que, la Resolución del Servicio N° 826, de fecha 15 de febrero de 2007, autoriza la ampliación de uso para el plaguicida **TROYA 4 EC**.
4. Que, la Resolución del Servicio N° 3.302, de fecha 13 de julio de 2007, autoriza la ampliación de origen para el plaguicida **TROYA 4 EC**.
5. Que, la firma **AGRÍCOLA NACIONAL S.A.C e I.**, RUT N° 91.253.000-0, domiciliada en Santiago, Almirante Pastene N° 300, Providencia, representada por el Sr. Luis Beconi, ha solicitado, con fecha 08 de octubre de 2014, renovación de la autorización del Servicio del plaguicida indicado en el punto N° 1 supra, de acuerdo con los artículos N° 10 y N° 22 de la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones.
6. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

RESUELVO:

1. Ha lugar a lo solicitado por la firma ya individualizada, **Autorízase** la fabricación, importación, exportación, distribución, venta, tenencia y uso del plaguicida **TROYA 4 EC**, Autorización del SAG N° 1.496, aptitud Insecticida; formulación Concentrado Emulsionable (EC); sustancia activa Clorpirifós, contenido 48% p/v (480 g/l); fabricado por **ANASAC CHILE S.A.**, con dirección en Camino Noviciado Norte Lote 73-B, Lampa, Chile; y **GLEBA S.A.**, con dirección en Avda. 520 y Ruta Provincial 36 (1903), Melchor Romero, La Plata, Buenos Aires, Argentina; y su correspondiente etiqueta o rótulo, la cual en documento adjunto se entiende parte integrante de la presente Resolución.
2. A partir de la fecha de la presente resolución las etiquetas anteriores no podrán ser utilizadas en el envasado de este producto.
3. La autorización de este plaguicida tiene vigencia hasta el **02 de diciembre de 2019**.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y
FORESTAL**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
TROYA 4 EC RENOV	Digital			
TROYA 4 EC ETIQUETA	Digital			

AAP/IFC/GYB

Distribución:

- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Colaborador/a Sección Inocuidad - Or.OC
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología - Or.OC
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC - Or.OC
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- LUIS BECONI AGRÍCOLA NACIONAL S.A.C.E.I

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1504.acepta.com/v01/0386bdc72eabd4eaf901f06b5795ac8aecf61969>